

**AVISO**

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los señores Maria Nelly Montañez Ojeda, Jairo Daniel Jiménez Orjuela y Luz Stella Gutiérrez Monroy.

**QUE**

Dentro del proceso de tutela con número de radicado N° 11001-03-15-000-2020-02684-00 promovida por el Departamento de Casanare contra Tribunal Administrativo de Casanare, con ponencia del doctor Julio Roberto Piza Rodríguez (E) magistrado de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto admisorio de 9 de julio de 2020.
2. Auto ordena notificación de terceros con interés de 6 de agosto de 2020.

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de los autos mencionados y que cuentan con un término de dos (2) días para exponer sus argumentos, pruebas y solicitudes. Igualmente podrán suministrar un correo electrónico al que pueda hacerseles llegar copia del escrito de tutela. Los escritos podrán ser remitidos al correo electrónico: [secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co](mailto:secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co)

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y del Tribunal Administrativo de Casanare.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Atentamente,

**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General

CPMT

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy trece (13) de agosto de 2020, siendo las siete (7) de la mañana, se fija el presente aviso, en cumplimiento a lo ordenado dentro de la acción de la referencia.



GINA HELENIET RIVERA PEÑA  
Secretaria general